

Cinco años evaluando el Ingreso Mínimo Vital: ¿qué hemos aprendido?

24.7.2026 - | Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

Cuando una política pública nace, casi todas las preguntas importantes siguen sin respuesta.

¿Está llegando realmente a quienes la necesitan?

¿Funciona como se esperaba?

¿Qué dificultades aparecen durante su implantación?

¿Qué aspectos conviene a corregir?

Ninguna de estas preguntas puede responderse con una única evaluación realizada pocos meses después de la puesta en marcha de una medida. **Responderlas exige tiempo, información y la capacidad de incorporar nuevas preguntas a medida que la política madura.**

La AIReF ha acompañado la evolución de esta prestación mediante una evaluación continuada que ha ido incorporando nuevos módulos de análisis y metodologías para comprender mejor cómo funciona y formular propuestas de mejora basadas en evidencia.

Una evaluación que ha evolucionado con la propia prestación

Cada Opinión ha partido de los resultados de la anterior y ha incorporado nuevas preguntas que solo podían abordarse a medida que la prestación acumulaba recorrido.

1 Opinión: entender el punto de partida

Analizó el **diseño, el despliegue y la gestión inicial** del IMV.

Identificó como **principal reto el elevado porcentaje de hogares que, pese a tener derecho a recibirla, no llegaban a solicitarla**, un hallazgo que determinaría las evaluaciones posteriores.

2 Opinión: ampliar la mirada

Inició el análisis de los hogares afectados por la revisión de rentas y de los reintegros por prestaciones indebidamente percibidas.

Incorporó **nuevos módulos de análisis sobre la infancia, analizando** el Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI), las **familias monoparentales** y la **carencia material y social severa**.

3 Opinión: analizar cómo funciona en la práctica

Abordó cuestiones que requerían una **mayor perspectiva temporal**, como la evolución del ***non take-up***, las **rentas mínimas autonómicas** o la **capacidad de respuesta del IMV ante situaciones de pobreza** sobrevenida.

La principal conclusión fue que el gran reto pasaba por **conseguir que la prestación llegara de forma más eficaz a los hogares que podían beneficiarse de ella.**

4 Opinión: medir los efectos

Analizó por primera vez **el efecto del IMV sobre el empleo, evaluó el incentivo al empleo y la permanencia de los hogares en la prestación.**

Se detectó un **efecto desincentivador sobre la participación laboral y puso de manifiesto la necesidad de replantear el diseño** del incentivo al empleo.

5 Opinión: entender el IMV dentro del conjunto del sistema

Analiza **cómo se integra el IMV en el conjunto del sistema de protección social y compara su diseño con el de otros países europeos.**

Esta última opinión, muestra la **necesidad de reforzar la coherencia y las transiciones entre el IMV y otras coberturas, especialmente el subsidio por desempleo para mayores de 52 años.** La comparación europea revela, además que **España combina una renta garantizada relativamente elevada con una cobertura y una capacidad de reducción de la pobreza inferiores a la media europea.**

Aunque cada Opinión ha abordado cuestiones diferentes, **el conjunto de la evaluación permite extraer algunas conclusiones generales.**

El IMV se ha consolidado como prestación estatal de último recurso.

La gestión y la coordinación administrativa son tan importantes como el diseño.

El IMV debe analizarse como parte de un sistema y no como una prestación aislada

Sigue existiendo margen para mejorar su diseño, su cobertura y su integración en el sistema de protección social.

La coordinación con las rentas mínimas autonómicas, las prestaciones por desempleo y el resto de ayudas resulta esencial para evitar discontinuidades y solapamientos.

La evaluación también sirve para impulsar mejoras

Durante estos cinco años, algunas de las recomendaciones formuladas por la AIREF **ya se han incorporado al funcionamiento del IMV. El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha avanzado** en la publicación detallada de las estadísticas de beneficiarios, facilitando un mejor seguimiento de su evolución, y ha introducido un sistema de comprobación anticipada de rentas que permite reducir el impacto de las devoluciones de prestaciones indebidamente percibidas

Sin embargo, **muchas recomendaciones siguen plenamente vigentes** porque persisten los retos que las motivaron:

La reducción del *non take-up*

La automatización de la concesión

La mejora de la coordinación entre administraciones

La utilización de información más cercana

En este sentido, **la evaluación no debe entenderse como una sucesión de informes independientes, sino como un proceso acumulativo de aprendizaje**. Cada nueva evidencia permite comprobar qué recomendaciones han sido incorporadas, cuáles siguen pendientes y qué nuevas cuestiones requieren atención.

¿Y ahora qué?

Con la quinta opinión concluye el ciclo de evaluación previsto para acompañar el despliegue del IMV. Estos cinco años de análisis ofrecen una visión amplia sobre el funcionamiento del IMV y sobre los principales retos que siguen condicionando su eficacia.

Más allá de las conclusiones, **este recorrido ilustra el valor de la evaluación como herramienta para mejorar las políticas públicas**. Porque evaluar **no consiste solo en comprobar si una política funciona, sino en generar evidencia útil** para mejorarla y orientar la toma de decisiones públicas.

<https://www.airef.es/es/divulgacion/cinco-anos-evaluando-el-ingreso-minimo-vital-que-hemos-aprendido>